



DECRETO ALCALDICIO N° 1088/

APRUEBA SUBVENCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 18 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.417 que "Modifica la Ley N° 21.239, prorrogando nuevamente el mandato de los directores u Órganos de la Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica, que tiene incidencia directa en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro.

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 29.03.2022 de la Agrupación Mapuche Rayen Foye, mediante el cual solicitan Subvención por un monto total de \$ 2.000.000, la cual será destinada para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Centro Ceremonial Mapuche"

Que la organización comunitaria funcional cuenta con Directorio Vigente (amparada en la ley N° 21.417 – Prórroga de vigencia directorio desde el 30.09.2021 hasta el 30.06.2022), y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Memo N° 264 de fecha 25.04.2022 de la Directora de Secpla, mediante el cual informa que en sesión de Comisión Subvenciones 2022, fecha 24.04.2022 se realizó análisis de solicitudes de subvención ingresadas por distintas organizaciones de la comuna, Acta que se adjunta para consideración y aprobación de Subvenciones 2022, del Honorable Concejo Municipal.

El Memo N° 329 de fecha 11.05.2022 de la Directora de Secpla, mediante el cual remite respuesta a observaciones formuladas por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 30, de fecha 28.04.2022.

Certificado N° 178 de fecha 12.05.2022, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 31 de Concejo Municipal de fecha 12.05.2022, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la Agrupación Mapuche Rayen Foye, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Centro Ceremonial Mapuche", el cual consiste en la contratación de camión y retroexcavadora con la finalidad de nivelar terreno que se convertirá en cancha de palín.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización que se indica:

AGRUPACION MAPUCHE RAYEN FOIYE, Rut 65.047.084-2, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Centro Ceremonial Mapuche", el cual consiste en la contratación de camión y retroexcavadora con la finalidad de nivelar terreno que se convertirá en cancha de palín.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS//MGG/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo Subvenciones (1)